

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN DE LA PREVISORA S.A. / RADICADO: 2020-00055-00 (66052) RECURRENTES: CADSA GESTIONES Y PROYECTOS S.A. Y OTROS /NAVL

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 11/01/2024 16:47

Para:ces3secr@consejodeestado.gov.co <ces3secr@consejodeestado.gov.co>

Cco:Nicoll Andrea Vela García <nvela@gha.com.co>;Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (796 KB)

PRONUNCIAMIENTO DE LA PREVISORA S.A. FRENTE AL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN .pdf; Soporte remisión poder Previsora.pdf; PODER 2020-00055.pdf;

Señores

CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN TERCERA-SUBSECCIÓN B.

Dr. MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ

ces3secr@consejodeestado.gov.co

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
RADICADO: 11001-03-26-000-2020-00055-00 (66052)
RECURRENTES: CADSA GESTIONES Y PROYECTOS S.A. Y OTROS

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, de conformidad con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto, dentro de la oportunidad correspondiente procedo a **PRONUNCIARME FRENTE AL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN** interpuesto por el CONSORCIO PROGRESO BUGA, en el marco del proceso de la acción de grupo con radicado No. 76109-33-31-002-2008-00071-01, adelantado en primera instancia por el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI y, en segunda instancia, por el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA-SALA DE DECISIÓN.

Adjunto en PDF: el memorial contentivo del pronunciamiento, el ejemplar del poder especial conferido al suscrito para prohijar a la Aseguradora y el soporte o prueba de haberme sido conferido a través de correo electrónico.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
NAVL